



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL

Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2020-0367-RC
Machachi, 28 de diciembre de 2020

SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, que el **Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, en sesión ordinaria realizada el 24 de diciembre de 2020, por unanimidad, Resolvió:**

Artículo 1: Que el Señor Alcalde disponga a Procuraduría Sindica inicie los trámites correspondientes para que se regularicen los predios con claves catastrales 1703542100056 y 1703542100017 como bienes mostrencos a favor del GAD Municipal del cantón Mejía, mismos que se ubican en el barrio Umbría de la parroquia de Aloasí.

Artículo 2: Una vez culminados los trámites se procederá a la firma del convenio de administración, uso y mantenimiento con las organizaciones involucradas del barrio Umbría.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente;

PHD DR. Pablo Chang Ibarra
SECRETARIO DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA